

Convocatoria

Dentro de las facultades que
Señores conyugales me estan conferidas en el artículo 101
 de la vigente Ley Municipal; he dis-
 puesto convocar a sesion extraordinaria
 a los señores que al margen se ex-
 presan a la casa consistorial de esta
 Villa el dia de mañana 22 de lo-
 comientes y hora de las 8 y 1/2 de la noche
 a objeto de tratar sobre lo asunto
 que tambien al margen han anota-
 do, sirviendome para el efecto de la
 presente convocatoria.

asuntos que han
 Se o suprase
 Don evento Se habu-
 rido por parte el Se-
 nado de la Republica
 Don evento y e in-
 forma sobre de un
 escrito de el Sr. D.
 D. S. S. S.
 Don evento Se un es-
 crito de un senado pre-
 sente por el Sr. D.
 y de un tanto asunto
 de hallan necesarios
 tratar

Mañana a de Julio de 1920
 El Alcalde S. J. M.
Patricio F. de Estrada El Secretario
 Filio S. de Estrada
 Zarate
 J. C. Estrada
 Garcia
 Benitez
 Garcia Estrada

